Coronel Oviedo, 17 de setiembre de 2018

Señor
ABG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, a objeto de poner a su conocimiento que esta Dirección pretende continuar con los procesos iniciados por el anterior Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, con el fin de poder terminar de la mejor manera, dentro de lo establecido.

En referencia a la Nota DNCP/DNC/Nº 18752/2018, es importante mencionar que la prioridad Institucional es culminar de la mejor manera todos los llamados ejecutados hasta la fecha y a ejecutar durante el semestre, los mismos son de carácter urgente, debido a las exigencias por la que está atravesando la Institución, teniendo como primacía el bienestar de la comunidad universitaria, así como también de la sociedad en general, como servidores públicos estamos obligados a ofrecer un servicio eficiente capaz de satisfacer esas necesidades, en cooperación con los demás entes e instituciones públicas de la República del Paraguay.

A partir de los proyectos adjudicados por el CONACYT, se procedió a la elaboración del PAC, en donde los bienes y servicios a ser adquiridos en su mayoría son de naturaleza diferente, perteneciendo también a Proyectos diferentes como ***PINV15 – 259 Caracterización física y química de los suelos del***

Departamento de Caaguazú, y ***PINV15 – 261 Fuentes de nutrición orgánica e inorgánica en respuesta a la concentración de Rebaudiosido A y esteviosido en Stevia Rebaudiana Bertoni***; por lo que no consideramos fraccionamiento, debido a que dichos proyectos tienen fines diferenciados para la ejecución de los mismos, así también, cabe señalar que la suma total de los montos de llamados públicos de los Proyectos del CONACYT no superan los jornales establecidos como para realizar un Llamado a Licitación por Concurso de Oferta (LCO) o una Licitación Pública Nacional (LPN); de igual manera, esperamos aumentar el número de oferentes por la complejidad del suministro de algunos de los bienes y servicios a ser adquiridos.

La Adquisición de dichos bienes o servicios cubre una de las necesidades requeridas por la ANEAES a la Institución para la acreditación de una de las carreras, teniendo presente que dichos proyectos tienen un impacto científico, ayudando a fomentar y aumentar los conocimientos de los estudiantes universitarios, preparándolos para el campo laboral, siendo los jóvenes el futuro y presente del país. La institución ya no cuenta con disponibilidad suficiente para la compra de bienes y artículos necesarios para las diferentes áreas educativas, siendo una prioridad la adquisición de los mismos, de esta forma el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología brinda el apoyo necesario para cumplir con los objetivos y alcanzar las metas institucionales, por lo que consideramos justificación suficiente velar por el bienestar de todos, iniciando los procesos correspondientes.

Deseándole éxitos en sus funciones, muy atentamente.

RECTORADO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ DIRECCIÓN DE UOC

Dany Raquel Leiva García
Directora de UOC